CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN
PROCESO NO. 147-00-B-COFAC-BACOF-2021

En cumplimiento a lo establecido en el Numeral 4 del Articulo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, para proceso de Mínima Cuantía, que a la letra dice "La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones de la invitación, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente".

La Entidad evaluó las siguientes ofertas, arrojando el siguiente resultado:

1. OFERTA PRESENTADA POR YAM INGENIERIA SAS PRIMERA OFERTA MÁS ECONÓMICA	
EVALUACIÓN JURÍDICA	NO CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
2. OFERTA PRESENTADA POR GENERAL SOLUTIONS CORPORATION SAS SEGUNDA OFERTA MÁS ECONÓMICA	
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	NO CUMPLE
3. OFERTA PRESENTADA POR CYCO INGENIERIA SAS TERCERA OFERTA MÁS ECONÓMICA, ANTES DE IVA	
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE

Después de las observaciones a las evaluaciones, la entidad emite respuesta positiva a la empresa YAM INGENIERIA SAS, dejando en claro que la adjudicación será para la primera oferta evaluada en el proceso tal y como se describe arriba y por los motivos relacionados en la respuesta final, publicada el 07-12-2021

1. OFERTA PRESENTADA POR YAM INGENIERIA SAS PRIMERA OFERTA MÁS ECONÓMICA	
EVALUACIÓN JURÍDICA	CUMPLE
EVALUACIÓN ECONÓMICA	CUMPLE
EVALUACIÓN TÉCNICA	CUMPLE